

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**ADMISION A NEGOCIACION DE 31.271.505 ACCIONES EMITIDAS POR AMPER, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 20 de julio de 2021, inclusive, los siguientes valores emitidos por **AMPER, S.A., C.I.F. A-28079226 en virtud de escritura pública otorgada el-26 de marzo de 2021.**

31.271.505 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0109260226** procedentes de la **Ampliación de Capital marzo 2021** por compensación de créditos rapara atender el ejercicio de warrants del Tramo B del Contrato de Financiación, con prima de emisión de 0,549481081898 euros por acción y por un importe nominal total de 1.563.575,25 euros.

Las acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**ADMISION A NEGOCIACION DE 2.100.000 ACCIONES EMITIDAS POR AMPER, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 20 de julio de 2021, inclusive, los siguientes valores emitidos por **AMPER, S.A., C.I.F. A-28079226 en virtud de escritura pública otorgada el-26 de marzo de 2021.**

2.100.000 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0109260226** procedentes de la **Ampliación de Capital dineraria marzo 2021 con exclusión del derecho de suscripción preferente** por un importe nominal total de 105.000 euros.

Las acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ence Energía y Celulosa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“La Audiencia Nacional en sendas Sentencias notificadas en el día de hoy ha estimado los recursos contencioso-administrativos interpuestos, respectivamente, por el Ayuntamiento de Pontevedra y Green Peace España, contra la resolución de 20 de enero de 2016, por la que se acordó la prórroga de la concesión sobre los terrenos de dominio público marítimo-terrestre en los que se asienta la biofábrica de Pontevedra.

Ambas sentencias anulan la resolución recurrida y declaran no haber lugar a la prórroga de la concesión.

Contra las sentencias notificadas la Sociedad presentará, dentro del plazo legal para ello, recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

La sociedad convocará una conference call con inversores a principios de la semana próxima a fin de dar respuesta a las cuestiones que se puedan suscitar con relación a la información publicada.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIETE GENERALE EFFEKTEN GMBH

En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 18 de febrero de 2021 y 14 de mayo de 2021, y fecha de vencimiento 16 de julio de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de liquidación	Importe de liquidación
Call	J0552	SGEG	IBEX	8000	0.001	DE000SD3YLB3	16-Jul-21	1	8506.2	0.51
Call	J0553	SGEG	IBEX	8500	0.001	DE000SD3YLC1	16-Jul-21	1	8506.2	0.01
Call	J0554	SGEG	IBEX	9000	0.001	DE000SD3YLD9	16-Jul-21	1	8506.2	0
Put	J0555	SGEG	IBEX	7000	0.001	DE000SD3YLE7	16-Jul-21	1	8506.2	0
Put	J0556	SGEG	IBEX	7500	0.001	DE000SD3YLF4	16-Jul-21	1	8506.2	0
Put	J0557	SGEG	IBEX	8000	0.001	DE000SD3YLG2	16-Jul-21	1	8506.2	0
Put	J0558	SGEG	IBEX	8500	0.001	DE000SD3YLH0	16-Jul-21	1	8506.2	0
Call	J1310	SGEG	IBEX	9500	0.001	DE000SF0AVJ9	16-Jul-21	1	8506.2	0
Put	J1311	SGEG	IBEX	9000	0.001	DE000SF0AVK7	16-Jul-21	1	8506.2	0.49
Put	J1312	SGEG	IBEX	9500	0.001	DE000SF0AVL5	16-Jul-21	1	8506.2	0.99

Y para que conste, a los efectos oportunos firma a presente en Frankfurt am Main a 19 de julio de 2021.

Pierre Michel Campos Mansilla
Apoderado Especial de Société Générale

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58270	NLBNPES13EG6	TURBO	CALL	IBEX	8400.0	8400.0	EUR	1000.0	0.001	17/09/2021

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 19/07/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 19 de julio de 2021

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58256	NLBNPES13E26	TURBO	CALL	DAX	15250.0	15250.0	EUR	1000.0	0.001	17/09/2021

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 19/07/2021, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 19 de julio de 2021

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con las comunicaciones de otra información relevante de fecha 19 de mayo de 2021, 8 de junio de 2021 y 18 de junio de 2021 (números 9505, 9891 y 10064, respectivamente CNMV), relativas al Programa de Recompra de acciones de la Sociedad (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, Cellnex informa de la modificación del Programa de Recompra en lo relativo al periodo de duración que se tomará como referencia, y a tal efecto, se comunica que el plazo del Programa de Recompra se prorroga hasta el 18 de septiembre de 2021, salvo que, con anterioridad a dicha fecha, (i) se hubiera alcanzado el número máximo de acciones, (ii) se hubiesen adquirido acciones por el importe máximo indicado en la comunicación de otra información relevante de fecha 19 de mayo de 2021, o (iii) si concurriera otra circunstancia que así lo aconsejase.

El resto de los términos aplicables al Programa de Recompra, que fueron comunicados al mercado el 19 de mayo de 2021, no sufren modificaciones y siguen en vigor.

Cellnex comunicará todas las operaciones realizadas por la Sociedad al amparo del Programa de Recompra de conformidad con la normativa vigente.

Del mismo modo, se informará de la interrupción, suspensión, finalización o modificación del Programa de Recompra de la Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR UNICAJA BANCO, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Unicaja Banco, S.A., comunica la siguiente información relevante:

En el día de hoy la Sociedad ha recibido la resolución del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de 16 de julio de 2021, por la que autoriza la fusión entre Unicaja Banco, S.A. y Liberbank, S.A.

Las partes tienen previsto que la fusión, una vez culminados los últimos trámites administrativos, pueda quedar completada antes de finalizar el presente mes de julio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERBANK, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Liberbank, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa de la resolución del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la que autoriza la fusión entre Unicaja Banco, S.A. y Liberbank, S.A.

Las partes tienen previsto que la fusión, una vez se reciban las resoluciones en los expedientes regulatorios en curso, pueda quedar completada en los próximos días, de lo que se informará al mercado.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2021 (número de registro 699) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 12 y el 16 de julio 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	N. ACCIONES	PRECIO BRUTO	PRECIO NETO	CANONES	INTERMEDIARIO
12/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.152	11,60911	11,61673	8,7700	BancSabadell
13/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.161	11,79475	11,80242	8,9100	BancSabadell
14/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.009	11,80000	11,80603	6,0800	BancSabadell
15/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.018	11,80000	11,80598	6,0900	BancSabadell
16/07/2021	PRM SM	COMPRA	1.027	11,95000	11,95596	6,1200	BancSabadell

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 250.000 acciones y/o 3.000.000 euros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TELEFONICA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Telefónica, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Telefónica informa que, en el día de ayer, su filial Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC (“Telefónica Colombia”) ha suscrito con una sociedad colombiana controlada por Kohlberg Kravis Roberts - KKR (“InfraCo”), un contrato de compraventa sobre ciertos activos de fibra óptica propiedad de Telefónica Colombia, que, como contrapartida, recibirá 0,2 mil millones de dólares y un 40% de las acciones de una sociedad española controlada por KKR (“HoldCo”), que será el accionista único de InfraCo.

Asimismo, como parte de la transacción, se suscribirán una serie de contratos para la prestación de servicios mayoristas de conectividad por parte de InfraCo a Telefónica Colombia, el desarrollo de actividades de despliegue de red de fibra óptica, y otros servicios asociados.

La valoración implícita de HoldCo derivada de la transacción se estima en 0,5 mil millones de dólares (aproximadamente 0,4 mil millones de euros al tipo de cambio actual), lo que representa un múltiplo sobre OIBDA proforma de aproximadamente 20 veces. Una vez completada la operación, la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se reducirá en aproximadamente 0,2 mil millones de euros.

El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Esta operación se encuadra en la estrategia del Grupo Telefónica, que contempla, entre otros objetivos, una política activa de gestión de cartera de sus negocios y activos, basada en la creación de valor y acelerando, al mismo tiempo, la reducción de deuda orgánica.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorio Reig Jofre, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Programa Temporal de Recompra de Acciones comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 6 de julio de 2021 y número de registro 10.509, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa de las compras realizadas desde el día 6 de julio de 2021:

RESUMEN DE OPERACIONES

FECHA	VALORES	IMPORTE	EFFECTIVO
16/07/2021	1.750	5,041	8.822,14
15/07/2021	1.750	5,187	9.078,03
14/07/2021	1.750	5,162	9.033,22
13/07/2021	1.750	5,247	9.182,50
12/07/2021	1.750	5,348	9.359,13
09/07/2021	2.222	5,372	11.935,86
08/07/2021	1.760	5,394	9.493,03
07/07/2021	2.524	5,437	13.723,04
06/07/2021	500	5,370	2.685,00
TOTAL	15.756	5,288	83.311,95

Adolf Rousaud - Secretario no consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP PARIBAS

NOTIFICA

EVENTO EXTRAORDINARIO

NVIDIA Corp. realizará un Split 4x1.

Nombre Compañía: NVIDIA Corp.
 Reuters: NVDA.OQ
 Bloomberg: NVDA:UW
 ISIN: US67066G 1040

Términos:

Fecha ExDate: 20/07/2021

Split: 4x1 (4 acciones nuevas donde antes había 1 vieja)

EMISIONES AFECTADAS

Este evento extraordinario afectará a los siguientes instrumentos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	J1902	NLBNPES13LA4	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 750	100	0.01	17/12/2021
2	J1901	NLBNPES13L92	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 700	100	0.01	17/09/2021
3	J1904	NLBNPES13LC0	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 800	100	0.01	18/03/2022
4	J1903	NLBNPES13LB2	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 750	100	0.01	18/03/2022
5	J1150	NLBNPES13C36	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 650	100	0.01	17/09/2021
6	J1151	NLBNPES13C44	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 700	100	0.01	17/12/2021
7	J1908	NLBNPES13LG1	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 650	100	0.01	17/12/2021
8	J1907	NLBNPES13LF3	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 650	100	0.01	17/09/2021
9	J1906	NLBNPES13LE6	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 600	100	0.01	18/03/2022
10	J1905	NLBNPES13LD8	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 550	100	0.01	18/03/2022
11	J1154	NLBNPES13C77	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 500	100	0.01	17/12/2021
12	J1153	NLBNPES13C69	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 550	100	0.01	17/09/2021

AJUSTE

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. aplicará el siguiente Factor de Ajuste sobre las características de las emisiones anteriores para que este evento extraordinario tenga un efecto económicamente neutral:

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Número de Acciones Viejas}}{\text{Número de Acciones Nuevas}} = \frac{1}{4} = 0.25$$

Nuevo Precio de Ejercicio (redondeado a 2 decimales) = Viejo Precio de Ejercicio x Factor de Ajuste

Nueva Paridad (redondeada a 4 decimales) = Vieja Paridad x Factor de Ajuste

Nuevo Ratio (redondeado a 4 decimales) = 1 / Nueva Paridad

NUEVAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES AFECTADAS

Una vez aplicado el ajuste anterior sobre las características de las citadas emisiones, éstas tendrán las siguientes características a partir del 20/07/21 (incluido):

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Nuevo Precio de Ejercicio	Nueva Paridad	Nuevo Ratio	Fecha de Vencimiento
1	J1902	NLBNPES13LA4	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 187,5	25	0.04	17/12/2021
2	J1901	NLBNPES13L92	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 175	25	0.04	17/09/2021
3	J1904	NLBNPES13LC0	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 200	25	0.04	18/03/2022
4	J1903	NLBNPES13LB2	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 187,5	25	0.04	18/03/2022
5	J1150	NLBNPES13C36	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 162,5	25	0.04	17/09/2021
6	J1151	NLBNPES13C44	WARRANT	CALL	NVIDIA Corp	EUR 175	25	0.04	17/12/2021
7	J1908	NLBNPES13LG1	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 162,5	25	0.04	17/12/2021
8	J1907	NLBNPES13LF3	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 162,5	25	0.04	17/09/2021
9	J1906	NLBNPES13LE6	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 150	25	0.04	18/03/2022
10	J1905	NLBNPES13LD8	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 137,5	25	0.04	18/03/2022

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Nuevo Precio de Ejercicio	Nueva Paridad	Nuevo Ratio	Fecha de Vencimiento
11	J1154	NLBNPES13C77	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 125	25	0.04	17/12/2021
12	J1153	NLBNPES13C69	WARRANT	PUT	NVIDIA Corp	EUR 137,5	25	0.04	17/09/2021

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V. comunica lo anterior para conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 19 de Julio de 2021

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACCIONA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Acciona, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 10 de julio de 2017, con número de registro 254438 (CNMV), en materia de Contratos de Liquidez, adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al decimosexto trimestre de vigencia del citado contrato (desde el 19 de abril de 2021 hasta el 16 de julio de 2021, ambos inclusive) de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez.

RESUMEN

	TITULOS	IMPORTE (€)	CAMBIO MEDIO
Saldo Inicial del Contrato	44.328	3.340.000,00	
Saldo Inicial del Periodo	48.764	2.336.601,08	
Compras	363.194	48.837.898,50	134,47
Ventas	362.019	48.593.240,70	134,23
Gastos de ejecución en el Periodo		14.220,39	
Saldo Final del Periodo	49.939	2.077.722,89	

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación de información relevante, con número de trámite 0004448179 (CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponemos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 5 de julio de 2021 (número 0004536026), durante

el período transcurrido entre el 9 y el 16 de julio de 2021, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones que se detallan, en el marco del Programa de Recompra.

Se acompaña como anexo la información de forma detallada de cada una de las operaciones realizadas durante el período indicado.

Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
09/07/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	935	15,97
12/07/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.103	16,08
13/07/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	493	16,12
14/07/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.395	16,44
15/07/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.197	16,44
16/07/2021	MCM.MC	COMPRA	XMAD	2.500	16,34

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
9.623	16,27

Secretario General - Javier Basañez Villaluenga"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de Sociedad de Bolsas para su publicación el siguiente comunicado:

"Instrucción Operativa nº 37/2021

APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LOTE MÍNIMO DE CONTRATACIÓN PARA DERECHOS DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

Mediante la presente Instrucción Operativa, la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas, en cumplimiento de la Circular 1/2021, de 17 de marzo de 2021 de Sociedad de Bolsas y conforme a lo establecido mediante la Instrucción Operativa 63/2018 de 19 de septiembre de 2018 de Sociedad de Bolsas comunica la aplicación de contratación por lote mínimo de valores para las acciones de DERECHOS DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. cuyo periodo de negociación finaliza el 27 de julio de 2021:

VALOR	ISIN	CODIGO	MULTIPLIO DE LOTE	RANGO ESTATICO
DERECHOS DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	ES0626775912	DIA.D	100	500

Todas las órdenes que bajo el código DIA.D que queden pendientes al término de la sesión del día 19 de julio de 2021, quedarán automáticamente canceladas, debiendo en su caso, ser nuevamente introducidas a partir del martes 20 de julio conforme al lote mínimo de valores establecido.

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos del 20 de julio de 2021. Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
 Comisión de Contratación y Supervisión
 COORDINADORA"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO